

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

52

MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL DE SERVICIOS EL ALBERCHE

OFERTAS DE EMPLEO

Por decreto de la Presidencia de esta Mancomunidad número 129/2021, de 9 de septiembre de 2021, se han adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

«Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para las pruebas de selección de personal para la contratación, mediante concurso-oposición en régimen de personal laboral fijo, de una plaza de personal administrativo/a en la plantilla de esta Mancomunidad de Servicios “El Alberche”.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria mediante decreto de esta Presidencia número 173/2020, de 16 de diciembre de 2020, y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, resuelvo:

Primero.—Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:
(...)

Relación de aspirantes excluidos:

- Doña Olga Cenjol Rodríguez. Con registro de entrada número 2021-E-RE-4, de fecha 11 de agosto de 2021. No aporta ni la fotocopia compulsada del NIF o, en su caso, pasaporte, ni el documento original o la fotocopia compulsada de la titulación mínima exigida ni el “currículum vitae” establecidos en la base 4.^a de la convocatoria.
- Doña Susana Rebeca Morris García. Con registro de entrada número 2021-E-RE-6, de fecha 23 de agosto de 2021. No aporta el “currículum vitae” exigido en la base 4.^a de la convocatoria.

Segundo.—Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Tercero.—Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como en sede electrónica de esta Mancomunidad y en el tablón de edictos municipal».

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria del proceso de selección de una plaza de personal administrativo/a en la plantilla de esta Mancomunidad de Servicios “El Alberche” en régimen de personal laboral fijo, a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles los aspirantes excluidos puedan subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su no admisión.

En Sevilla la Nueva, a 10 de septiembre de 2021.—El presidente, Juan Antonio de la Morena Doca.

(03/27.084/21)

